

OGT 339

SOLICITANTE - NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> POSTAL <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA							
DNI/CIF:		NOMBRE/R.SOCIAL:		1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:			Nº	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:		URB:		CP:	PBL:		PRV:
TELF:		MÓVIL:		E-MAIL:			F.NAC:
REPRESENTANTE - NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> POSTAL <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICA							
DNI/CIF:		NOMBRE/R.SOCIAL:		1er APELL:		2º APELL:	
CALLE:			Nº	Ptal:	Esc:	Piso:	Pta:
EDIF:		URB:		CP:	PBL:		PRV:
TELF:		MÓVIL:		E-MAIL:			
DATOS ESPECÍFICOS DEL TRÁMITE							
DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE SOLICITA LA BONIFICACIÓN							
REFERENCIA:							
EPÍGRAFE:							
SOLICITUD							
Que se aplique la BONIFICACIÓN prevista en el artículo 10.1) de la Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del I.A.E. en función de lo previsto en los artículos 88.1 y 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.							
DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR							
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la empresa. • D.N.I. del representante y documentación que acredite la representación (excepto si se tramita con certificado digital). • Declaración del Alta en el I.A.E. con el sello de entrada en la A.E.A.T. • Acreditación de la personalidad mediante Copia de los Estatutos de la Entidad y Escritura de Constitución. • Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que conste el incremento del promedio de contratos indefinidos de la plantilla en el centro de trabajo sito en el término municipal de Cartagena respecto al ejercicio anterior al de la aplicación de la bonificación en relación con el periodo anterior a aquél. 							
Firma del/la solicitante (este documento puede estar firmado electrónicamente)							
Cartagena, _____							
C/SAN MIGUEL, 8 - PLANTA BAJA DERECHA TELEFONO: 968 128 849 www.cartagena.es							

Protección de Datos "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán incorporados al registro de actividades de tratamiento de GESTIÓN DE TRIBUTOS Y RECAUDACIÓN, con la finalidad Gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los actos tributarios municipales.

Recaudación en período ejecutivo de los demás ingresos de derecho público del ayuntamiento. Tramitación y resolución de los expedientes sancionadores tributarios relativos a los tributos cuya competencia gestora tenga atribuida. Envío de documentación y otras comunicaciones relacionadas con la gestión de liquidaciones, autoliquidaciones y aplazamientos/fraccionamientos de cuotas, así como en su caso, la gestión del aval presentado para su concesión, del cual es responsable el Ayuntamiento de Cartagena con sede sita en C/San Miguel, 8. 30201 en Cartagena - Murcia. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/San Miguel,8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); mediante correo electrónico acreditando su identidad a la dirección lopdp@ayto-cartagena.es; de forma presencial, solicitando los impresos que tiene a su disposición en todos los mostradores de atención al público del Ayuntamiento; o en la Sede Electrónica de éste, bajo la sección Catálogo de Trámites --> Solicitud de Ejercicio de Derechos de Protección de Datos".